RESOLUCIÓN DECANAL Nº 046-2025-D-FCE del 16 de mayo del 2025 EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio Nº 047-2025-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución Nº 021-2025-UI/FCE, de fecha 16.05.2025, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: "GESTION ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA SATISFACCION DEL USUARIO DE LA MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL - LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015- 2023", presentado por el Bach. YUPANQUI VARGAS JUAN IVAN.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución Nº 021-2025-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución Nº 286-2024-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. Refrendar, la Resolución Nº 021-2025-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: "GESTION ADMINISTRATIVA Y SU INFLUENCIA EN LA SATISFACCION DEL USUARIO DE LA MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL -LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015- 2023", presentado por el Bach. YUPANQUI VARGAS JUAN IVAN.
- 2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado Dr. Calero Briones Máximo Estanislao

Secretario

Dra. Tineo Montesinos Ana Consuelo

Vocal

Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael

Suplente

Dr. Pérez Baca Grimaldo

Asesor

Mg. Córdova Montejo Jaime Raúl

3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.